Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF13
	FORMATO	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	Versión:	03

Tipo de Persona	Persona Jurídica
Tipo de Acuerdo	Electrónico

Quien suscribe el presente, actuando en nombre y representación de la persona jurídica a la que represento, y en el marco del contrato celebrado con el Ministerio de Salud y Protección Social, convengo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN, de conformidad con el cual me comprometo a:

1 CONFIDENCIALIDAD

Proteger y mantener la confidencialidad de la información que en ejecución del contrato o convenio suscrito, tenga acceso o

2 ALCANCE DE LA CONFIDENCIALIDAD

2.1 Que la información confidencial sólo será utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, quedándome prohibido

2.2 No usar indebidamente la información confidencial, en consecuencia, no la revelaré, publicaré o daré a conocer, total o parcialmente, a ninguna persona a parte de los servidores públicos del Ministerio de Salud y Protección Social, que específicamente necesiten conocerla para el cumplimiento de sus funciones.

2.3 Garantizar la aplicación de las medidas de seguridad que le sean exigidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como garantizar la protección y debido tratamiento de los datos personales y de la información confidencial para evitar divulgación, fuga, reproducción, almacenamiento o cualquier otro uso no autorizado.

2.4 Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con las políticas de privacidad y protección de datos.

2.5 No emitir copias ni reproducir por medio alguno la información confidencial.

2.6 2.6. Mantener el carácter confidencial de la información aún después de terminado el o convenio suscrito.

3 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Toda vez que podré tener acceso a datos de carácter personal adopto la posición jurídica de usuario dentro del proceso de administración de datos personales, por lo que debo garantizar los derechos fundamentales del titular de la información, previstos en la Constitución Política y en consecuencia me comprometo a lo siguiente, acorde con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la Sentencia de la Corte Constitucional C748 de 2011:

- Guardar reserva de la información que me sea suministrada y utilizarla únicamente para los fines que justificaron la entrega, esto es,
- Informar a los titulares del dato el uso que le esté dando al mismo.
- Conservar con las debidas seguridades la información recibida para impedir su deterioro, pérdida, alternación, uso no autorizado o
- Cumplir con las instrucciones que imparta la autoridad de control, en relación con el cumplimiento de la legislación estatutaria.

4 PROPIEDAD INTELECTUAL

Los archivos y las bases de datos que contienen la información confidencial son de conformidad con lo establecido en la normatividad

5 RESTITUCIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Me comprometo a restituir y/o a destruir inmediatamente reciba comunicación escrita del Ministerio de Salud y Protección Social en

6 VIGENCIA

Me comprometo a mantener la confidencialidad de forma indefinida, respecto de la información a que tuve acceso.

7 VALOR PROBATORIO

Reconozco valor probatorio al presente compromiso, el cual forma parte integral del contrato por mi suscrito en nombre y representación de la persona jurídica a la que represento con el Ministerio de Salud y Protección Social.

8 VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN

Acepto que el Ministerio de Salud y Protección Social se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información confidencial.

Ante el incumplimiento de estos compromisos, asumiré la responsabilidad penal y/o disciplinaria y/o fiscal y/o civil, a que hubiere lugar por todos los daños y perjuicios que se causen como consecuencia del incumplimiento de estos compromisos y de los manejos indebidos que se le dé a la información.

Para constancia, el presente se acepta a través de la plataforma SECOP II.